



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:10307/2014

CÓRDOBA, 18 JUN 2014

VISTO lo solicitado a fs. 2 por el Colegio Nacional de Monserrat; lo informado a fs. 3 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal, a fs. 5 por la Oficina de Sumarios, y a fs. 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. MARIANA FERREYRA, legajo 44118, al dictado de 2 (dos) horas Cátedra Nivel Secundario -cód. 229- del Colegio Nacional de Monserrat, a partir del 1º de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Ferreyra deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal-

sl

gc


Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 1027